

# CÓDIGO DE CONDUCTA de INICIATIVAS PERSONALES SL

Nuestro Código de Conducta se rige por los siguientes principios generales:

## **Legalidad**

Los servicios ofrecidos en nuestro sitio en internet están sometidos a la legalidad vigente aplicable en el territorio español.

## **Honradez**

La relación comercial mantenida con clientes y proveedores se desarrolla de forma que sea competente, transparente, comprensible y razonable.

## **Responsabilidad**

Se asume plenamente la responsabilidad sobre la información provista en nuestro sitio en internet, tanto para clientes como para proveedores y colaboradores.

## **Confidencialidad**

Los clientes, proveedores y posibles colaboradores podrán quedar convenientemente identificados al hacer uso de los servicios prestados en nuestro sitio en internet. Nuestro compromiso se fundamenta en que lo anterior, no entre en conflicto con la adecuada protección de la información que haya sido puesta a nuestra disposición, quedando asegurado el anonimato frente a terceros.

## **Protección de la dignidad**

La actividad desarrollada en nuestro sitio en internet en ningún caso atentará contra los derechos fundamentales de las personas, impidiendo expresamente cualquier discriminación por razón social, religiosa, política, sexual, étnica, cultural o por discapacidad física o psíquica.

## **Promoción del desarrollo humano**

Todas nuestras actividades dentro y fuera de internet, siempre tendrán presente las posibilidades de mejora, ayuda y promoción del desarrollo del ser humano, beneficiando especialmente a aquellas personas con discapacidad y a las organizaciones sin ánimo de lucro orientadas a la ayuda humanitaria y al progreso humano.

## **Protección del medio ambiente**

Mantendremos un compromiso permanente con la denominada "economía sostenible"; participando en o promoviendo iniciativas orientadas a la conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

## **Protección de los menores**

Rechazamos cualquier actividad relacionada con la utilización de los menores de edad con objetivos de índole sexual. Mantendremos un compromiso firme para impedir que sean publicados contenidos potencialmente nocivos para la infancia.

## **Protección del orden público**

Nuestros servicios y contenidos en internet no servirán de fundamento ni incitarán a la violencia o a la participación en actividades delictivas de ninguna clase.

## **Protección de la vida privada**

Nuestra actividad general siempre tendrá presente los derechos y libertades fundamentales de las personas, por lo que velaremos por los datos personales que se encuentren en nuestro poder y colaboraremos con las Fuerzas de orden público, en la medida que nuestra ayuda sea útil para la salvaguarda de los derechos y libertades citados.

## **Protección del cliente**

Todas nuestras actividades comerciales respetarán los principios de transparencia y accesibilidad y siempre estarán desarrolladas bajo las normas de protección del consumidor en el ámbito de internet, atendiendo a las leyes vigentes en el territorio español.

## **Derechos de propiedad**

Ninguna de nuestras actividades en internet entrará en conflicto con las normas vigentes en el territorio español para la protección de los derechos intelectuales e industriales.